REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220020060600	EJECUTIVO	DANAE LLOREDA DEE ARIAS	ABDON YURGAKY MORENO
2	27001400300220110000600 -	EJECUTIVO	LILIANA LOZANO GARCIA	ELSA DOMINGA PALACIOS GUTIERREZ
3	27001400300220150009400	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	MYJAIL WALNER AGUALIMPIA
4	27001400300220160016200	EJECUTIVO	JULIO HALABY GUERRERO	TEOFILO CUESTA BORJA-CODECHOCO
5	27001400300220160065500	EJECUTIVO	ANGELA MARIA SALAZAR R.	YANETH MOSQUERA ASPRILLA
6	27001400300220160076500	EJECUTIVO	SAMIR BECHARA SIMANCA	LUIS E. FLOREZ C.
7	27001400300220160076600	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SAMIR BECHARA SIMANCA	LUIS E.FLOREZ CASTILLO
8	27001400300220170006400	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	NEYFI LUISA ANDRADE ARRIAGA
9	27001400300220170008300	EJECUTIVO	FRANKLIN A. CORDOBA G.	MEILYN A. PALACIOS M
10	27001400300220170021400	EJECUTIVO	FREDYS PALACIOS RAMIREZ	MARIA LILIANA MOSQUERA BENITEZ

INICIA: 18 DE JULIO DE 2018

VENCE: 23 DE JULIO DE 2018

SE FIJA HOY DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
Secretaria